

Suscripción en Gerona.

Por trimestre. . . . 16 rs.
Postillon 16 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera franco el porte.

Por trimestre.
Postillon 21 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 30 id.

PERIÓDICO POLITICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miercoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la libreria de la Viuda Grases, plaza de la Constitucion, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Dourem.—La Bisbal, Administracion de correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Mauricio y cps. mrs.
MAÑANA † Sta Tecla vg. y mr. y S. Lino p. y m.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la Iglesia de la Congregacion. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

Mañana se hallarán en la Iglesia del Mercadal.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 58 minutos de la mañana

Se pone á las 6 y 2 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 15 grados. . . 14 grados.

Al medio dia. . . 16 grados. . . 18 grados.

Al anocheecer. . . 14 grados. . . 14 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas países extranjeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas países extranjeros Figueras y Bascara, Olot, La-Bisbal y S. Feliu de Guixols.

El trimestre de suscripcion á este periódico acaba el 30 de este mes, y por lo mismo rogamos á los Señores Suscritores de estramuros que si gustan continuar se sirvan avisar con tiempo.

Los Señores que reciben el número dentro de la ciudad no deberán molestarse en pasar á renovar sus suscripciones pues quedan los repartidores autorizados para recogerlas en los dias 1.º 2.º y 3.º del entrante Octubre, dando á los Señores que gusten continuar el correspondiente recibo.

Madrid 11 de Setiembre.

Estos dias circula con mucho crédito la noticia de que el gobierno de S. M. publicará muy pronto en el diario oficial el nombramiento de nuevos senadores. Entre los designados para formar parte de la cámara vitalicia se cree que figurarán algunos hombres notables del partido progresista, como los Sres. San Mi-

guel y Cortina. Ignoramos el fundamento que puedan tener estos rumores.

En el camino de hierro de Aranjuez ya se ha hecho la primera prueba, montando las máquinas de vapor, y el resultado ha sido tan satisfactorio como se podia desear.

«Verificóse el ensayo, recorriendo las dos leguas que hay desde Aranjuez á la cuesta de la Reina, para lo cual se montó una locomotora llamada *La Madrileña*, y se enganchó un coche de primera clase.

«El primer viaje se efectuó por la mañana, y la referida distancia se corrió en veinte y cinco minutos á la venida y veinte á la vuelta. El segundo viaje se hizo á las dos de la tarde, y en él se emplearon veinte minutos á la venida y quince á la vuelta. El tercer viaje se verificó á las cuatro y media, y en la venida se emplearon veinte minutos, gastando solamente trece en el regreso. Este viaje tuvo por objeto esperar á los individuos de la junta directiva de la empresa que iban de Madrid para presenciar el ensayo, siendo aquellos los señores conde del Retamoso, D. Juan Manuel Calderon, D. N. Bayo y D. Jose Salamanca, los cuales se quedaron ánteanoche en aquel real sitio.»

IDEM 12.

Segun *La Nacion*, ayer parece que se mandó la orden á Cádiz para que en la fragata mercante *Colon*, de la carrera de Filipinas, se embarcarán seiscientos soldados de los que el gobierno destina á la isla de Cuba.

En la tarde del domingo último se dignó S. M. presentarse en los balcones de su real alcázar para ver por sí misma á mas de doscientas niñas de las acogidas en la primera casa de socorro (hospicio), que llevaban todas los nuevos trajes costeados con la limosna de mas de mil duros que en el mes anterior les habia concedido para que se vistiesen.

Cuantos presenciaron el acto y advirtieron el orden con que marchaban aquellas niñas, dirigidas por diez hermanas de la caridad y acompañadas por el visitador del establecimiento, no pudieron menos de sentir las mas tiernas emociones al contemplar la satisfaccion que experimentaba nuestra augusta soberana presenciando el contento de las acogidas por la gran distincion que recibian de su real benevolencia, que la amplió hasta el punto de que, regresando á su real cámara, dió la orden para que se la presentasen seis acogidas de diferentes edades, con algunas hermanas de la caridad y la superiora, lo que no tuvo efecto, pues cuando llegó el aviso se habian retirado aquellas

al establecimiento. Semejante rasgo de los elevados sentimientos que abriga nuestra escelsa reina no necesita comentarios.

La Nacion correspondiente al jueves 12 de setiembre de 1850, en una hoja suelta dice lo siguiente:

«Despues de tirada nuestra *Edicion de Provincias* hemos sido llamados al gobierno politico para que descartáramos de ella unos párrafos que no nos ha sido posible eliminar por estar hecha toda la impresion. La hora avanzada que es, nos imposibilita el confeccionar un nuevo número, y por lo tanto, nuestros suscritores de provincias nos dispensarán una falta que no está en nuestras manos evitar.

Ayer tambien fué inutilizada la hoja que en la advertencia decíamos se remitía con el número.»

IDEM 13.

El día 9 ó 10 del presente mes debe haber salido de Búrgos á recorrer el distrito de aquella capitania general el general D. Pedro Chacon, que la desempeña. Como en aquellas provincias no solo se está organizando el regimiento infanteria de Zaragoza que va á la isla de Cuba, sino tambien el escuadron de Castilla que se forma con igual destino, parece que la espresada autoridad, despues de visitar y reconocer minuciosamente, entre otros puntos militares, Medina, Villarcayo, Castro Urdiales, Balmaseda y Santoña, piensa detenerse algunos dias en Santander, no solo para impulsar la formacion del escuadron citado, sino tambien para que no se dificulten los embarques que se han prevenido.

—SS. MM., á quienes se esperaba ayer tarde en el Teatro Real, no pudieron asistir, gracias á una circunstancia que honra los sentimientos religiosos de S. M. la reina. S. M., en la época de su alumbramiento, habia hecho la promesa de visitar á pié cierto número de iglesias de Madrid, lo cual no es una pequeña mortificacion para quien está poco acostumbrada á hacer ejercicio á pié, y mas por las calles. S. M. ha creído que hasta haber cumplido con este deber religioso que á si misma se ha impuesto no debe asistir á funciones teatrales, y hê aqui la causa de su ausencia del Teatro Real ayer. En cambio de esto, el pueblo de Madrid seguia ayer en tropel á su Reina, que apoyada en el brazo de su augusto esposo, iba á pié por las calles, como el mas humilde de sus súbditos, en direccion á la iglesia que se proponia visitar para dar gracias al Altisimo.

IDEM 14.

Leemos en *El Popular*:

Tenemos motivos para creer que en los ministerios se trabaja con asiduidad y buen éxito, para tener preparados y concluidos para la apertura del parlamento varios proyectos de ley que son verdaderas mejoras en la administracion, progresos positivos de esos que desean ver planteados los pueblos.

Por de pronto, la ley de reemplazo, que lleva muchas ventajas á la ley vigente y es mucho mas útil y suave para la juventud, será una de las que el gobierno someterá al congreso en la proxima legislatura.

Ademas, juzgamos que la ley de presupuestos que se va á presentar á las cortes en sus primeras sesiones, es un trabajo acabado y concienzudo, de esos que prueban conocimientos en quien los concibe y orden administrativo para que se funden en las bases firmisimas en que se apoyan.

Dice la *Epoca*:

Ya se ha pronunciado sentencia en la causa formada al Sr. marques de Albaida. Antes de ponerla en conocimiento de nuestros lectores, insertaremos la carta que le dió origen. Decia asi:

«Escmo. Sr.: En Santander se propala que V. E. ha manifestado que si yo salgo diputado, no tiene que contar aquella provincia con el ferro-carril ni con nada. El deber de V. E. es manifestarme en contestacion, en tiempo oportuno, que es una impostura, ó quedará probada la coaccion moral en Santander, como aqui á su tiempo se probará además la de los agentes del gobierno con igual objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palencia 24 de agosto de 1850.—Escmo. Sr.—El marques de Albaida.—Escmo. Sr. Presidente del consejo de ministros.»

Hê aqui la sentencia pronunciada:

«En la causa criminal que en este mi juzgado ha pendido y pende entre el promotor fiscal del mismo, contra el Escmo. Sr. D. José Maria Orense de Herro, marques de Albaida, vecino y residente en esta ciudad, su procurador D. José Martinez Liébana, sobre desacato á las autoridades.

«Vista.—Considerando confeso al Escmo. Sr. D. José Maria Orense, marques de Albaida, de autor del escrito, folio primero de estos autos, dirigido por el mismo al Escmo. Sr. Presidente del consejo de ministros, en veinte y cuatro de agosto último.

«Considerando que por el contenido del espresado escrito, puesto en forma de oficio, se ha cometido el delito de desacato, consistente en injuria grave y calumnia contra el Escmo. Sr. Presidente del consejo de ministros y agentes del gobierno en esta provincia en sus respectivos cargos.

«Considerando convicto á dicho Sr. marques de Albaida de autor del espresado delito de desacato, faltando gravemente al respêto, decoro y consideraciones debidas á la dignidad y categoria del enunciado Escmo. Sr. Presidente del consejo de ministros.

«Visto el párrafo segundo, número segundo del articulo ciento noventa y dos, y los articulos ciento noventa y tres y ciento noventa y cuatro del código penal reformado.

«Visto el articulo cincuenta y ocho y regla primera del setenta y cuatro del mismo.

«Fallo: Que debo condenar y condeno al Escmo. Sr. D. José Maria Orense, marqués de Albaida, en cuatro años y seis meses de prision menor, y en la multa de ciento cuarenta duros, en la suspension de todo cargo y derecho politico del mismo penado durante el tiempo de la condena, y en los gastos y costas procesales. Consúltese esta determinacion con S. E. la audiencia del territorio, adonde se remita al efecto la causa original por conducto del señor fiscal de S. M. en la misma, prévia citacion y emplazamiento de las partes en la forma ordinaria. Asi por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Presa y Huerta.»

«Es copia literal de la pronunciada en este dia. Palencia y setiembre 9 de 1850.»

Valencia 15 de setiembre.

Antes de anoche entre una y dos de la madrugada tuvo lugar una fuerte tempestad que ocasionó una alarma general entre los, que entregados á las dulzuras del sueño, creyeron por un momento que el cielo se desprendía sobre sus cabezas. Breve fué su duracion pero en tan corto período se inundaron varias calles

de la ciudad, cayeron dos rayos en la bajada del puente nuevo maltratando algunos árboles, y la abundante piedra que caía ocasionó graves daños hacia la parte de Mislata. Un calor sofocante y un cielo encapotado fueron desde las primeras horas de la noche los presurosos de tan terrible borrasca. (D. M. de V.)

Barcelona 17 de Setiembre.

Noticioso el subcabo de la division de mozos de la Escuadra de Caserras que el bandido Citallè natural de Abia, con otros cuatro malhechores debia dirigirse el día 11 de los corrientes al término de Capulat, refirió que los vecinos de este último punto se alzaron a somaten, en tanto que el dicho subcabo con los mozos de su partida registraba los bosques y las cuevas en busca del Citallè y los suyos. Alcanzóles á las seis de la mañana del 12, y no bien ayistaron á los mozos cuando les dispararon una descarga, contestaron con otra los mozos y cayeron muertos los cinco facinerosos, dejando en el campo dos carabinas, una pistola cargada, tres cuchillos de golpe seguro, una navaja, una capa y dos mantas.

En la noche del domingo al lunes, á eso de las doce y media, se encontraba el Sr. Brigadier del cuerpo de mozos de la escuadra con su segundo D. Dalmacio Capdevila y una partida de mozos, recorriendo para asuntos del servicio las cercanias del pueblo de S. Andrés, cuando sin que nadie lo advirtiera, cayó el Sr. Capdevila desde lo alto de una pared á un aljibe. Cuando se apercibieron de su falta, el infeliz estaba ya asfixiado, sin que fueran bastantes á volverle en sí los prontos auxilios que se le prodigaron.

Leemos en la *Ancora* del 18.

El temporal del domingo, que mas ó menos fuerte duró en la mañana del lunes y madrugada del martes, ha causado muchísimas desgracias, que en mucha parte referimos en nuestro número de ayer. Otras hemos sabido posteriormente y vamos á comunicarlas á nuestros lectores. La fuerza de las aguas derribó varios cercados en los términos de Gracia, Ballcarca, S. Gerónimo y Sarriá, en el primero de cuyos puntos la vertiente del *Puchet* destruyó dos ó tres casas nuevas. El Bogatell inundó, como de costumbre los campos contiguos al glacis de la ciudadela, y la riera den Malla se creció, arrastrando troncos y piedras de gran peso. Las aguas del Besós causaron algunas averias, aunque ligeras, en los puentes de Argentona y de Besós, siendo muy particular lo que se refiere (y nosotros no garantizamos) de haber el huracan empujado un coche estacionado en el parador de Badalona, el cual no cesó de correr hasta dar contra la barrera del camino en la puerta de S. Carlos. En la Barceloneta ya referimos ayer estensamente el daño que habia causado: falta solo añadir que noticioso de lo que pasaba el Sr. Alcalde corregidor, pasó á dicho punto acompañado del teniente de alcalde Sr. Paternò y algunos guardias civiles y municipales; y con sus providencias consiguió atenuar los perjuicios que sufrieron los inquilinos de las casas inundadas por el agua de la mar vieja.

Gerona 21 de Setiembre.

Ayer noche empezó de nuevo la lluvia y como es

consiguiente la crecida de los rios.

El Galligans fué el primero que se engrosó de modo que los vecinos de aquella parte han pasado una noche toledana.

El Tér tambien revino mucho ya al anocheecer.

El Güell se escampó esta mañana por el llano y entró alguna agua por la puerta de Alvarez.

El Oñar tambien ha crecido mucho de modo que sus aguas han recorrido la plaza y algunas calles.

Este medio dia ha cesado la lluvia, se ha serenado el tiempo y los rios continuan bajando.

Por ahora no se tiene que lamentar desgracia alguna.

Esta tarde han salido algunos hombres con una barca á fin de salvar á uno que habia quedado encerrado por las aguas en la Dehesa.

Á continuacion insertamos la carta que el Sr. Diputado por la Bisbal dirige á los electores de su distrito, la que creemos será leida con gusto.

SS. Electores del distrito de La-Bisbal.

Al recibir por conducto del dignísimo Gobernador de esa provincia la copia del acta de mi eleccion de Diputado por ese Distrito, la cual debe servirme de credencial para tener el honor de representarle en el Congreso, cumpro con un deber sagrado y satisfago á mi conciencia, espresando mi gratitud á todos los ciudadanos que se han dignado favorecerme, honrarme y distinguirme con su voto. Acepto, SS., sumamente reconocido tan elevada y honorífica mision, y aunque requiere en verdad luces y conocimientos muy superiores á los míos, impulsado de la buena voluntad y el noble afan de servir á la patria, ambicionaré la gloria del acierto en el egercicio de las funciones legislativas.

Nada, SS., pudiera ser mas lisongero, honroso y satisfactorio para mi, que verme revestido de unos poderes tan augustos como los que en sí contiene el acta de mi eleccion. En virtud de ellos, escudado con la inviolabilidad, alentado con la libertad que la Constitucion concede á los representantes de los pueblos, y que el Gobierno de S. M. protege sabiamente, el Diputado puede espresar sin temor alguno sus pensamientos y opiniones en el Santuario de las leyes. En él defenderé, SS., en caso necesario, tanto las prerrogativas del Trono, como las libertades públicas, y abogaré y procuraré por los intereses materiales del pais en que nacieron y se criaron mis ascendientes; de ese pais, donde en el tiempo que tuve el honor de mandar la hermosa provincia de Gerona, me cupo la dicha de encontrar y tener por amigos y auxiliares, tantos y tan buenos patricios, así como ocasiones bastantes para admirar la aplicacion y el genio de sus naturales; de esos habitantes industriosos, honrados, amantes del orden y la paz, obedientes á las leyes, leales á Isabel II: valientes defensores de la monarquia constitucional, cuanto indomables y terribles adversarios de los que intentaran restablecer el ominoso absolutismo. Hasta en esto encontré, SS., dulces simpatias con esos habitantes; por que partidario fiel y constante, como soy, del Gobierno monárquico-constitucional, igual horror me inspira el bárbaro despotismo que la desenfrenada democracia. Uno y otra son incompatibles con la tranquilidad, el fomento de los pueblos y la seguridad individual del ciudadano. Así es que si en el año 1814, siendo aun muy jóven,

sufrió la primera persecucion, y en 1823 la segunda, por mi aversion declarada al régimen absoluto, tambien he corrido peligros á causa de mi firme adhesion á los principios de orden y moderacion inseparables de mi caracter y de la línea de conducta política que me trazado. He pasado, SS., por todos los periodos de nuestra revolucion, he visto todas sus faces, y esto me ha dado mas provechosas y útiles lecciones que cuantos libros pudiera haber leído, llenos de bellas y deslumbrantes teorías. La saludable escuela del tiempo y la esperiencia ha fijado del todo mis principios: me ha dado á conocer que cuando se trata del bien de los pueblos, los partidos, cualquiera que sea la bandera que siguieren, deben aplacarse y enmudecer, el grito de las pasiones cesar enteramente, y todos los ciudadanos amarse y no ver ya mas que un objeto: el bien de su pais, haciendo por él un solo voto; el de procurar e y darle paz y bienestar bajo todos conceptos.

Ruego á mis comitentes me hagan la justicia de creer que, poseido como estoy de las ideas que acabo de esponerles, toda cuestion que se encamine á un fin de utilidad y conveniencia pública, encontrará decididamente mi apoyo, desentendiéndome de todo espíritu de partido; por que en las ventajas que consigo llevan las mejoras y reformas bien meditadas, deben ser siempre participes, y á ellas tienen igual derecho, los hombres de todas las comuniones políticas.

Si posible fuera, SS., que de mi solo dependiese el fomento de los pueblos del distrito que tengo el alto honor de representar, en breve experimentarían el alivio y los bienes materiales que sus necesidades reclaman con justicia; porque esto es y será constantemente el objeto de mis vivísimos deseos, y á esto se dirigirán mis votos como Diputado, llevado de la noble ambicion de merecer siempre el aprecio de los Señores electores, y que nunca experimente yo el pesar de que tengan que arrepentirse de haber depositado en mi su confianza. Incansable seré, SS., en procurarlo, sin perder jamás las esperanzas de conseguirlo, mucho mas cuando poniéndome de acuerdo con los demas SS. Diputados de la provincia, mis dignos compañeros, todos de consuno, auxiliándonos reciprocamente, con eficacia, imparcialidad y buena fé, podemos prometernos y estar en la persuasion de que el Gobierno de S. M. siempre solícito del bien de nuestra patria, nos escuchará benévolo, y accederá de muy buen grado á nuestras justas pretensiones.

Hecha esta franca manifestacion de mis ideas, mis principios é intenciones, como cumple á mi conciencia, ruego á los SS. Electores del Distrito de La-Bisbal, que unidos á las seguridades de mi cordial gratitud se dignen admitir los respetos y consideraciones con que se ofrece y queda suyo, atento, afectísimo, reconocido y S. S. Q. S. M. B.—José March y Labores.

Madrid 11 de setiembre de 1850.

El público parece rectificó en la funcion del jueves último, el errado juicio que quizás por precipitacion habia formado sobre las otras representaciones de la ópera *Chi dura vince*: decimos esto por las inequívocas muestras de aprobacion que observamos en los concurrentes. Es verdad que fue muy bien cantada, pero ya otras veces lo habia sido y no obstante no parecia se hubiesen apreciado debidamente los bonitos cantábiles que abundan en esa particion: sin calificarla de obra maestra en su género, creemos que su música dista mucho de ser tan lijera como varios la habian juzgado; y solo hallamos inverosímil y lleno de peripécias su

argumento. Consideramos muy acreedores á que dediquemos algunas líneas á los que mas descuellan en la espresada ópera; ya por dar á cada uno lo que es suyo, ya porque sabemos que á los artistas no les basta la retribucion material, sino que viven de simpatías, estimulándoles muy poco tener que contentarse con el testimonio de sí mismo y el de unas cuantas personas que aciertan á justipreciarlos.—Indudablemente, la protagonista en *Chi dura vince* es la Señorita Doña Clarice Di-Franco, que en la funcion del jueves pasado aun estuvo mejor de lo que ya suéle, hasta el punto de que cantó perfectamente no dirémos tal ária, tal duo, el rondó final ó el bellísimo quinteto, sino en todo cuanto tomó parte: admirablemente precisiva en la ejecucion de las notas musicales, su voz estensa y flexible, modulada por una agilidad de garganta poco comun, no solo fué como siempre grata, si que tambien oportuna interpretando con rara habilidad los motivos del autor; ora breve y rápida, acompañada de maneras imperiosas, representaba el carácter orgulloso ó el despecho de la *Contessina*, ora dulce, melodiosa y penetrante espresaba los mas tiernos afectos del alma. No es la primera vez que elojiamos el canto y el arte dramático de esta Señorita, puesto que ya en nuestro n.º 6006 dijimos nuestra opinion sobre la parte que toma en otras óperas, hoy añadiremos que doquiera haya filarmónicos y personas de buen gusto respecto á las funciones líricas, Clarice hallará apasionados de su mérito y logrará bravos y aplausos, como obtuvo al fin en la mencionada ópera en la que solo faltaba un público mas numeroso y entusiasta.

El tenor Sr. Soler cantó su parte con el esmero y conocimientos artísticos, tan sentidamente y con el gusto que reconocen en él las personas entendidas; cualidades que manifiesta singularmente en *Chi dura vince*, en el *Hernani*, en el *Attila* y en *I Puritani*, sus óperas favoritas ó mas de su cuerda. Su voz aunque no sea de una grande estension, es bastante, y muy simpática; sus finas maneras y demas al presentarse en escena, le hacen agradable y digno de aplausos que no estrañamos haya obtenido en Valencia y otras ciudades muy competentes en música.—El papel de *Intendente* en la ópera arriba dicha fué habilmente desempeñado por D. Aquiles Di-Franco cuyos chistes, naturalidad en la accion, y gran talento cómico son, á nuestro modo de ver, escelentes y bien raros singularmente cual los despliega en la parte que tiene encargada en la *Linda*, en *I Falsi monetari*, en el *Columela*, en *Eran due or sono tre* y en *Chi dura vince*.

Una indisposicion del barítono Sr. Ardavani, que creemos no será grave, impidió representar la anunciada ópera *El Barbero de Sevilla*, en que tanto se aplaude á este apreciable artista.

TEATRO.

La compañía lírica pondrá hoy en escena la ópera en 3 actos

I FALSI MONETARI: A las 7 ½.

Nota. En atencion á encontrarse aun indispuerto el Sr. Ardavani, la Sra. Corinna Di-Franco Soler á pesar de no hallarse enteramente restablecida, se ha encargado del papel de Doña Sinforosa, confiando en la indulgencia de este sensato público.

E. R.—FÉLIX PAGÉS.

Imprenta de la Viuda Grases Plaza de la Constitucion frente las Casas Consistoriales.